



Ministerio de Educación y Justicia  
Universidad Nacional de Salta

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R.A.)

SALTA, 16 JUL. 1985

Expte. N° 4.133/85 - REF. 1/85

VISTO:

Estas actuaciones y la propuesta formulada por la Facultad de Humanidades sobre la integración del jurado que entenderá en el concurso / llamado para cubrir un (1) cargo de profesor regular titular con dedicación exclusiva para la cátedra Corrientes Actuales de la Crítica y atento a lo aconsejado por la Comisión de Interpretación y Reglamento,

EL H. CONSEJO SUPERIOR PROVISORIO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA  
(en sesión extraordinaria del 11 de Julio de 1985)

R E S U E L V E:

ARTICULO 1°.- Designar como miembros del jurado que entenderá en el concurso público de títulos, antecedentes y pruebas de oposición para la provisión de un (1) profesor regular titular con dedicación exclusiva para la asignatura CORRIENTES ACTUALES DE LA CRITICA de la Facultad de Humanidades, a las siguientes personas:

TITULARES:

- Dra. Edelweis Lucía SERRA
- Dr. David LAGMANOVICH
- Dr. Antonio PAGES LARRAYA.

SUPLENTES:

- Prof. Enrique PEZZONI
- Lic. Eugenio Pedro CASTELLI
- Prof. Emilia María PUCEIRO de ZULETA.

ARTICULO 2°.- Hágase saber y siga a la Facultad de origen para su toma de razón, comunicar esta resolución al mencionado jurado, y demás efectos.



Ing. JUAN CARLOS IBARRA ALVAREZ  
Secretario Académico

SALUM AMADO  
RECTOR NORMALIZADOR

RESOLUCION N° 553 - 85